

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFC</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
---------------------------	--------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	<p>Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Esta Entidad cuenta con infraestructura, el personal necesario, dichas herramientas y recursos permiten lograr los objetivos descritos con antelación.</p>
<b>Diagnóstico General</b>	<p>del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de Fideicomitente. El FIDERE tiene su origen en el Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México creado en 1972. Con fecha 1º de junio de 1987 se amplió su objeto principal que consiste en recuperar el producto de los créditos otorgados a beneficiarios por el entonces Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios de los créditos, así como liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo con los esquemas financieros pactados en los contratos de apertura de crédito del beneficiario.</p> <p>El Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal de la Ciudad de México, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al derecho humano del acceso a la información y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad que servirán para evaluar de manera continua las políticas públicas y tomando en cuenta los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, calidad en la información, celeridad, veracidad, transparencia y una máxima publicidad de los actos con el objetivo de optimizar la planeación de un gobierno moderno y eficiente que haga uso de las herramientas tecnológicas y de vanguardia disponibles. Con este enfoque, el Presupuesto basado en Resultados permitirá orientar el ejercicio de los recursos públicos a objetivos identificados.</p> <p>Derivado de la actividad preponderante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y la necesidad de contribuir a que los acreditados no tengan dificultades para realizar sus pagos mensuales en tiempo y a fin de lograr una recuperación óptima de los créditos este fideicomiso administra y recupera los créditos de las carteras que le han sido encomendadas, a través de acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, así como de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por los acreditados; teniendo como uno de los objetivos principales el abatimiento de la morosidad de las carteras administradas</p> <p>Así mismo no se omite mencionar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), de conformidad con los artículos 44 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es una Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objeto principal ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes, por lo que elabora sus respectivos programas operativos anuales y anteproyecto de presupuesto orientados a destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional; por lo que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa reportaran los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.</p>
<b>Visión</b>	<p>Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos público, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.</p>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>Función pública y buen gobierno</b>

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PERC</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La mala gestión administrativa, la falta de una política unificada en los ámbitos administrativo y técnico y sobre todo la ausencia de una visión integral e incluyente sobre los temas de innovación y tecnología generaron gastos excesivos y una incongruencia en la información.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Plantilla autorizada del Fideicomiso	
<b>Objetivos Operativos</b>	Actualización para la emisión de los comprobantes fiscales de ingresos del Fideicomiso	
<b>Valor Público Generado</b>	La población obtiene un gobierno transparente y eficiente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1.00	Actualización para la emisión de los comprobantes fiscales de ingresos del Fideicomiso	Actualizaciones contratadas	Acción	Contrato o pedido
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		0		1
4to Trimestre Meta Programada		1		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1.00			La población obtiene un gobierno transparente y eficiente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Actualización para la emisión de los comprobantes fiscales de ingresos del Fideicomiso			Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C.P. Engie Sayil Vertiz Bolaños

Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Sonia Ordoñez León

Gerente de Administración y Finanzas

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFR</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
---------------------------	--------------	---

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	<p>Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Esta Entidad cuenta con infraestructura, el personal necesario, dichas herramientas y recursos permiten lograr los objetivos descritos con antelación.</p>
<b>Diagnóstico General</b>	<p>del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de Fideicomitente. El FIDERE tiene su origen en el Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México creado en 1972. Con fecha 1° de junio de 1987 se amplió su objeto principal que consiste en recuperar el producto de los créditos otorgados a beneficiarios por el entonces Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios de los créditos, así como liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo con los esquemas financieros pactados en los contratos de apertura de crédito del beneficiario.</p> <p>El Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal de la Ciudad de México, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al derecho humano del acceso a la información y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad que servirán para evaluar de manera continua las políticas públicas y tomando en cuenta los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, calidad en la información, celeridad, veracidad, transparencia y una máxima publicidad de los actos con el objetivo de optimizar la planeación de un gobierno moderno y eficiente que haga uso de las herramientas tecnológicas y de vanguardia disponibles. Con este enfoque, el Presupuesto basado en Resultados permitirá orientar el ejercicio de los recursos públicos a objetivos identificados.</p> <p>Derivado de la actividad preponderante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y la necesidad de contribuir a que los acreditados no tengan dificultades para realizar sus pagos mensuales en tiempo y a fin de lograr una recuperación óptima de los créditos este fideicomiso administra y recupera los créditos de las carteras que le han sido encomendadas, a través de acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, así como de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por los acreditados; teniendo como uno de los objetivos principales el abatimiento de la morosidad de las carteras administradas</p> <p>Así mismo no se omite mencionar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), de conformidad con los artículos 44 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es una Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objeto principal ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes, por lo que elabora sus respectivos programas operativos anuales y anteproyecto de presupuesto orientados a destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional; por lo que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa reportaran los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.</p>
<b>Visión</b>	Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos público, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Mantener actualizada la brigada de protección civil.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFR</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Año con año se afrontan problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales difíciles de resolver, por lo que es imperativo aplicar mayores y mejores mecanismos y recursos para atender las necesidades básicas de seguridad.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas que se encuentren dentro de las instalaciones del Fideicomiso.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitar a la brigada de protección civil del Fideicomiso.	
<b>Valor Público Generado</b>	La Brigada de Protección Civil del Fideicomiso se mantiene actualizada para prevenir y atender riesgos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1.00	Brigada de Protección civil actualizada en materia de prevención y atención de riesgos	Curso de Capacitación	Curso	Plantilla autorizada
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0		0		1
4to Trimestre Meta Programada		1		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
1			La Brigada de Protección Civil del Fideicomiso se mantiene actualizada para prevenir y atender riesgos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Capacitar al personal designado en materia de protección civil para responder de manera eficaz y eficiente ante una emergencia o desastre.			Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C.P. Enríla Sayil Vertiz Bolaños

Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Sonia Ordoñez León

Gerente de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>09PFCR</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>	
<b>Planeación Estratégica Marco</b>				
<b>Misión</b>	<p>Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Esta Entidad cuenta con infraestructura, el personal necesario, dichas herramientas y recursos permiten lograr los objetivos descritos con antelación.</p>			
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), es un Fideicomiso Público integrante de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de Fideicomitente. El FIDERE tiene su origen en el Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México creado en 1972. Con fecha 1° de junio de 1987 se amplió su objeto principal que consiste en recuperar el producto de los créditos otorgados a beneficiarios por el entonces Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios de los créditos, así como liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo con los esquemas financieros pactados en los contratos de apertura de crédito del beneficiario.</p> <p>El Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal de la Ciudad de México, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al derecho humano del acceso a la información y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad que servirán para evaluar de manera continua las políticas públicas y tomando en cuenta los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, calidad en la información, celeridad, veracidad, transparencia y una máxima publicidad de los actos con el objetivo de optimizar la planeación de un gobierno moderno y eficiente que haga uso de las herramientas tecnológicas y de vanguardia disponibles. Con este enfoque, el Presupuesto basado en Resultados permitirá orientar el ejercicio de los recursos públicos a objetivos identificados.</p> <p>Derivado de la actividad preponderante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y la necesidad de contribuir a que los acreditados no tengan dificultades para realizar sus pagos mensuales en tiempo y a fin de lograr una recuperación óptima de los créditos este fideicomiso administra y recupera los créditos de las carteras que le han sido encomendadas, a través de acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, así como de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por los acreditados; teniendo como uno de los objetivos principales el abatimiento de la morosidad de las carteras administradas</p> <p>Así mismo no se omite mencionar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), de conformidad con los artículos 44 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es una Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objeto principal ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes, .</p>			
<b>Visión</b>	<p>Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos público, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.</p>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.</p>			

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>G010</b>		<b>G010_RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS</b>							
<b>Objetivo</b>		Canalizar los recursos recuperados a los dueños de las carteras, intensificar la comunicación con los deudores morosos, crear conciencia									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>8</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					<b>Trabajo decente y crecimiento económico</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>		<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>5</b>	<b>Asuntos Financieros Y Hacendarios</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Asuntos Financieros</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>233</b>	<b>Recuperación crediticia</b>

A  
sl

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	09PFR	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
--------------------	-------	--

## Planeación Operativa

Problema Definido	Una recaudación ineficiente provoca escases de liquidez para nuevos programas en beneficio de la población.
Población Objetivo o de Enfoque	Cartera de acreditados administrada por el Fideicomiso.
Objetivos Operativos	Incentivar el pago oportuno, realizar tareas de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por las personas que obtuvieron los créditos financieros de vivienda estableciendo estrategias en coordinación con los dueños de las carteras. orientar a los acreditados morosos con relación a su situación crediticia a efecto de que paguen puntualmente sus créditos.
Valor Público Generado	Finanzas sanas para una ciudad sustentable.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1,707.07	Recuperación esperada de los créditos de las carteras que administra el Fideicomiso durante el ejercicio.	Monto total a recuperar	Mill/pesos	Dr. Lavista 144 acceso 1 piso 3 Colonia Doctores Alcaldía Cuahutemoc.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
299.36		567.07		837.2
				4to Trimestre Meta Programada
				1107.07
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
1107.07			Finanzas sanas para una ciudad sustentable.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Recuperación de créditos			Nombre (s)	Lic. José Luis Sebastián Pérez
			Cargo	Gerente de Recuperación de Créditos

ELABORÓ

C.P. Ennia Sayil Vertiz Bolaños

Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Sonia Ordoñez León

Gerente de Administración y Finanzas



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFCR</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
<b>Planeación Estratégica Marco</b>		
<b>Misión</b>	<p>Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Esta Entidad cuenta con infraestructura, el personal necesario, dichas herramientas y recursos permiten lograr los objetivos descritos con antelación.</p>	
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), es un Fideicomiso Público integrante de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de Fideicomitente. El FIDERE tiene su origen en el Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México creado en 1972. Con fecha 1º de junio de 1987 se amplió su objeto principal que consiste en recuperar el producto de los créditos otorgados a beneficiarios por el entonces Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios de los créditos, así como liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo con los esquemas financieros pactados en los contratos de apertura de crédito del beneficiario.</p> <p>El Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal de la Ciudad de México, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al derecho humano del acceso a la información y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad que servirán para evaluar de manera continua las políticas públicas y tomando en cuenta los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, calidad en la información, celeridad, veracidad, transparencia y una máxima publicidad de los actos con el objetivo de optimizar la planeación de un gobierno moderno y eficiente que haga uso de las herramientas tecnológicas y de vanguardia disponibles. Con este enfoque, el Presupuesto basado en Resultados permitirá orientar el ejercicio de los recursos públicos a objetivos identificados.</p> <p>Derivado de la actividad preponderante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y la necesidad de contribuir a que los acreditados no tengan dificultades para realizar sus pagos mensuales en tiempo y a fin de lograr una recuperación óptima de los créditos este fideicomiso administra y recupera los créditos de las carteras que le han sido encomendadas, a través de acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, así como de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por los acreditados; teniendo como uno de los objetivos principales el abatimiento de la morosidad de las carteras administradas.</p> <p>Así mismo no se omite mencionar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), de conformidad con los artículos 44 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es una Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objeto principal ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes, por lo que elabora sus respectivos programas operativos anuales y anteproyecto de presupuesto orientados a destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional; por lo que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa reportaran los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.</p>	
<b>Visión</b>	<p>Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos público, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.</p>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México</p>	

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M001</b>		<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>							
<b>Objetivo</b>		Administrar el capital Humano.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>5</b>	<b>Asuntos Financieros Y Hacendarios</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Asuntos Financieros</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>Administración de capital humano</b>

P  
SL

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFRC</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La falta de recurso humano suficiente, mermaría la capacidad del fideicomiso en su meta para alcanzar los objetivos de recuperación que tiene encomendados.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Plantilla autorizada del Fideicomiso.
<b>Objetivos Operativos</b>	Eficientar el control y la administración del personal al servicio del Fideicomiso.
<b>Valor Público Generado</b>	Capital humano suficiente para atender las necesidades de los acreditados, y la administración de las carteras.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00	Administración de Plantilla autorizada	Plantilla ocupada/Plantilla autorizada	Porcentaje	Plantilla autorizada
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
100		100		100
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Capital humano suficiente para atender las necesidades de los acreditados, y la administración de las carteras.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Administrar el capital humano			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Sonia Ordoñez León
			<b>Cargo</b>	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ

  
C.P. Ennia Sayil Vertiz Bolaños  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ

  
Lic. Sonia Ordoñez León  
Gerente de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFRC</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	<p>Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Esta Entidad cuenta con infraestructura, el personal necesario, dichas herramientas y recursos permiten lograr los objetivos descritos con antelación.</p>
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), es un Fideicomiso Público integrante de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de Fideicomitente. El FIDERE tiene su origen en el Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México creado en 1972. Con fecha 1° de junio de 1987 se amplió su objeto principal que consiste en recuperar el producto de los créditos otorgados a beneficiarios por el entonces Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios de los créditos, así como liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo con los esquemas financieros pactados en los contratos de apertura de crédito del beneficiario.</p> <p>El Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal de la Ciudad de México, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al derecho humano del acceso a la información y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad que servirán para evaluar de manera continua las políticas públicas y tomando en cuenta los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, calidad en la información, celeridad, veracidad, transparencia y una máxima publicidad de los actos con el objetivo de optimizar la planeación de un gobierno moderno y eficiente que haga uso de las herramientas tecnológicas y de vanguardia disponibles. Con este enfoque, el Presupuesto basado en Resultados permitirá orientar el ejercicio de los recursos públicos a objetivos identificados.</p> <p>Derivado de la actividad preponderante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y la necesidad de contribuir a que los acreditados no tengan dificultades para realizar sus pagos mensuales en tiempo y a fin de lograr una recuperación óptima de los créditos este fideicomiso administra y recupera los créditos de las carteras que le han sido encomendadas, a través de acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, así como de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por los acreditados; teniendo como uno de los objetivos principales el abatimiento de la morosidad de las carteras administradas.</p> <p>Así mismo no se omite mencionar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), de conformidad con los artículos 44 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es una Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objeto principal ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes, por lo que elabora sus respectivos programas operativos anuales y anteproyecto de presupuesto orientados a destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional; por lo que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa reportaran los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.</p>
<b>Visión</b>	Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos público, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Realizar acciones para ayudar a reducir la violación a los Derechos Humanos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							Reducción de las desigualdades	
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

sl

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFR</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	Debido a la desigualdad estructural las personas enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, por lo que se busca concientizar para ayudar a disminuir las desigualdades.	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal del Fideicomiso.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitación en materia de Derechos Humanos.	
<b>Valor Público Generado</b>	La atención que brinda el personal del Fideicomiso a los y las acreditadas se da de manera sensible y con conocimiento respecto a los Derechos Humanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
173.00	Curso de Derechos Humanos	Número de personas que asisten a tomar el curso	Personas	Lista de asistencia del curso
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		173
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		
173		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
173		La atención que brinda el personal del Fideicomiso a los y las acreditadas se da de manera sensible y con conocimiento respecto a los Derechos Humanos.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Curso de capacitación			Nombre (s)	Lic. Sonia Ordoñez León
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ  


C.P. Ennia Sayil Vertiz Bolaños  
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Lic. Sonia Ordoñez León  
Gerente de Administración y Finanzas

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFR</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
---------------------------	--------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	<p>Recuperar los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de las familias de esta Ciudad. Asimismo, coadyuvar con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar Servicios de Tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la Política Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Esta Entidad cuenta con infraestructura, el personal necesario, dichas herramientas y recursos permiten lograr los objetivos descritos con antelación.</p>
<b>Diagnóstico General</b>	<p>El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), es un Fideicomiso Público integrante de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de Fideicomitente. El FIDERE tiene su origen en el Fideicomiso Programa de Remodelación Urbana de la Ciudad de México creado en 1972. Con fecha 1° de junio de 1987 se amplió su objeto principal que consiste en recuperar el producto de los créditos otorgados a beneficiarios por el entonces Distrito Federal y sus entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los beneficiarios de los créditos, así como liquidar y transferir el importe de la cobranza a las entidades, institutos u organismos financieros que atiendan programas de financiamiento en la Ciudad de México y a las instituciones no gubernamentales, de acuerdo con los esquemas financieros pactados en los contratos de apertura de crédito del beneficiario.</p> <p>El Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública es parte fundamental de las políticas de planeación del desarrollo contempladas en el marco legal de la Ciudad de México, siendo una de las referencias programáticas en favor de satisfacer las exigencias cotidianas de la población relativas al uso óptimo de los recursos públicos, al derecho humano del acceso a la información y el fortalecimiento de las finanzas públicas, la certeza en la disminución de tiempos y costos en el procesamiento de trámites y servicios, la rendición de cuentas de la gestión pública y los esquemas de transparencia y legalidad que servirán para evaluar de manera continua las políticas públicas y tomando en cuenta los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, calidad en la información, celeridad, veracidad, transparencia y una máxima publicidad de los actos con el objetivo de optimizar la planeación de un gobierno moderno y eficiente que haga uso de las herramientas tecnológicas y de vanguardia disponibles. Con este enfoque, el Presupuesto basado en Resultados permitirá orientar el ejercicio de los recursos públicos a objetivos identificados.</p> <p>Derivado de la actividad preponderante del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y la necesidad de contribuir a que los acreditados no tengan dificultades para realizar sus pagos mensuales en tiempo y a fin de lograr una recuperación óptima de los créditos este fideicomiso administra y recupera los créditos de las carteras que le han sido encomendadas, a través de acciones de cobranza administrativa, extrajudicial y judicial, así como de registrar, regular y controlar los pagos efectuados por los acreditados; teniendo como uno de los objetivos principales el abatimiento de la morosidad de las carteras administradas</p> <p>Así mismo no se omite mencionar que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), de conformidad con los artículos 44 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, es una Entidad Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México cuyo objeto principal ha sido recuperar el producto de los créditos otorgados por la Ciudad de México y sus Entidades, así como instituciones públicas o privadas, conforme a las condiciones definidas en los contratos o convenios suscritos con los mandantes, por lo que elabora sus respectivos programas operativos anuales y anteproyecto de presupuesto orientados a destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa Institucional; por lo que la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa reportaran los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.</p>
<b>Visión</b>	Contribuir a la prosperidad de los habitantes de la Ciudad de México siendo una institución eficiente, transparente y altamente productiva en el manejo de recursos público, mediante soluciones integrales que brinden seguridad patrimonial a todos nuestros acreditados, así como incrementar la presencia de la autoridad fiscal para el debido cumplimiento de la tributación de los contribuyentes.
<b>Objetivo Estratégico</b>	La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social, y fiscal de la Ciudad de México

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Realizar acciones para ayudar a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	003	Transversalización de la perspectiva de género

Handwritten initials: A, SL

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>09PFRC</b>	<b>FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA</b>
<b>Planeación Operativa</b>		
<b>Problema Definido</b>	La realidad cotidiana y diferentes estudios han puesto en evidencia que en gran parte de los países del mundo, entre los que México no es la excepción, las mujeres viven en situación de desventaja social y económica con respecto a los hombres, lo que se expresa en su limitado acceso a oportunidades, bienes y recursos, hecho que les impide desarrollar al máximo su potencial productivo y social, por ello resulta importante identificar las pautas y normas que dan continuidad a la discriminación y exclusión	
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal del Fideicomiso.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Capacitación en materia de Igualdad Sustantiva.	
<b>Valor Público Generado</b>	La atención que brinda el personal del Fideicomiso a los y las acreditadas se da de manera sensible y con conocimiento respecto a la igualdad sustantiva.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
173	Curso de Equidad de Género	Número de personas que asisten a tomar el curso	Personas	Lista de asistencia del curso
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0		0		173
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
173		La atención que brinda el personal del Fideicomiso a los y las acreditadas se da de manera sensible y con conocimiento respecto a la igualdad sustantiva.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	<b>Responsable(s)</b>
<b>Acción 1</b>			<b>Nombre (s)</b>	Lic. Sonia Ordoñez León
Curso de capacitación			<b>Cargo</b>	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ

C.P. Enaia Sayil Vertiz Bolaños

Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Sonia Ordoñez León

Gerente de Administración y Finanzas